



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 4727701089
Importe: \$2,025,100.19
Más Accesorios legales.

NOMBRE: DELGADO NAVARRO GABRIELA
DOMICILIO: NOGAL N° 799 PONIENTE
COLONIA: LOS MONTES
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26729
R.F.C.: DENG881210IV6

ACTA CIRCUNSTANCIADA

HOJA 1 DE 2

En la ciudad de SABINAS, COAHUILA, siendo las 09:25 horas del día 27 de Marzo de 2017, los suscritos C. Jesús Guillermo Méndez Lara y Ninfa Rangel Briseño Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017 de fecha 22 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701089 en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. GABRIELA DELGADO NAVARRO con domicilio en la calle NOGAL N° 799 PONIENTE, COLONIA LOS MONTES, CODIGO POSTAL 26729 de esta ciudad, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 21 y 22 de Marzo del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Jesús Guillermo Méndez Lara y Ninfa Rangel, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Nogal número 799, de la Colonia Los Montes en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701089, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, a nombre de GABRIELA DELGADO NAVARRO, cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Nogal en los indicadores oficiales, con el número de inmueble 799, ubicado entre la calle Nogal y Calle Juan Aldama y a sus espaldas corre la calle Sabino y a oriente la calle Hidalgo de norte a sur o viceversa y a espaldas del domicilio fiscal se encuentra un terreno baldío y a su lado puras casas de tipo infonavit que son muy parecidas al domicilio; acto seguido, procedí a tocar en repetidas ocasiones sin que nadie respondiera a mi llamado, percatándome que el domicilio estaba en evidente estado de abandono.

Por lo anterior y a fin de obtener mayor información que me permitiera localizar a la contribuyente, me constituí en el inmueble con el número 796, el cual está localizado enfrente del número 799, que colinda con el domicilio fiscal del contribuyente buscado, por lo que, después de tocar la puerta, fui atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique con constancia número ACEF/0081/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 2

Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse Mónica Fabiola Wong Vélez y si conocía a la contribuyente que responde al nombre de Gabriela Delgado Navarro, quien tiene su domicilio fiscal en el número 799 de la calle Nogal, a lo que me respondió que sí la conocía pero que desde el mes de enero de este año (2017) ya no vive en esa casa, así mismo le pregunte si conocía algún otro domicilio o teléfono donde pudiera localizar a la contribuyente, a lo que me respondió que lo único que sabe es que se iba a ir a la ciudad de Monclova Coahuila a radicar y que desde que ella se fue ya nadie iba a esa casa a darle vueltas ni nada, no teniendo otro dato que me pudiera proporcionar respecto a su paradero; acto seguido, le solicite si podía proporcionarme alguna identificación con la que pudiera identificarse, facilitándome una credencial para votar con fotografía, la cual coincide con sus rasgos fisionómicos, con número de folio 0693020061524, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Posteriormente, volví al domicilio marcado con el número 799 y me dispuse a tomar fotografías y datos exteriores del domicilio fiscal, cerciorándome que el inmueble no tiene medidor de agua potable y si tiene medidor de comisión federal de electricidad con número 451R60; la vivienda es tipo Infonavit de un piso color rosa y lila, con un total de 5 ventanas enrejadas, el patio frontal se encuentra la hierba o zacate un poco crecido y con mucha acumulación de basura en su exterior e interior; no es posible ver hacia el interior del inmueble debido a que las ventanas tienen cortinas y en la tela tiene un candado cerrado por fuera del domicilio, así mismo, cuenta con una puerta principal la cual tiene tela con candado cerrado por fuera y dos puertas tipo bandera que comunican al pasillo izquierdo muy sucio, el cual tiene una cerca color blanca y en su interior tiene una casa para perro y unos exhibidores como para poner alguna mercancía.

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente GABRIELA DELGADO NAVARRO en el domicilio ubicado en la calle Nogal número 799, de la colonia Los Montes en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, el cual, según informes de vecinos si fue ocupado por la contribuyente, sin embargo desde el mes de enero de este año (2017) ya no vive en ese lugar.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:00 horas del día 21 de Abril de 2017, firmando de conformidad.



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

HOJA 2 DE 3

crédito fiscal con el número de crédito 4727701089, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, a nombre de GABRIELA DELGADO NAVARRO cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Nogal en los indicadores oficiales, con el número de inmueble 799, ubicado entre la calle Nogal y Calle Juan Aldama y a sus espaldas corre la calle Sabino y a oriente la calle Hidalgo de norte a sur o viceversa y a espaldas del domicilio fiscal se encuentra un terreno baldío y a su lado puras casas de tipo infonavit que son muy parecidas al domicilio; acto seguido, procedí a tocar en repetidas ocasiones sin que nadie respondiera a mi llamado, percatándome que el domicilio estaba en evidente estado de abandono.

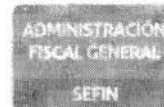
Por lo anterior y a fin de obtener mayor información que me permitiera localizar a la contribuyente, me constituí en el inmueble con el número 796, el cual está localizado enfrente del número 799, que colinda con el domicilio fiscal del contribuyente buscado, por lo que, después de tocar la puerta, fui atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifique con constancia número ACEF/0081/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse Mónica Fabiola Wong Vélez y si conocía a la contribuyente que responde al nombre de Gabriela Delgado Navarro, quien tiene su domicilio fiscal en el número 799 de la calle Nogal, a lo que me respondió que sí la conocía pero que desde el mes de enero de este año (2017) ya no vive en esa casa, así mismo le pregunte si conocía algún otro domicilio o teléfono donde pudiera localizar a la contribuyente, a lo que me respondió que lo único que sabe es que se iba a ir a la ciudad de Monclova Coahuila a radicar y que desde que ella se fue ya nadie iba a esa casa a darle vueltas ni nada, no teniendo otro dato que me pudiera proporcionar respecto a su paradero; acto seguido, le solicite si podía proporcionarme alguna identificación con la que pudiera identificarse, facilitándome una credencial para votar con fotografía, la cual coincide con sus rasgos fisionómicos, con número de folio 0693020061524, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Posteriormente, volví al domicilio marcado con el número 799 y me dispuse a tomar fotografías y datos exteriores del domicilio fiscal, cerciorándome que el inmueble no tiene medidor de agua potable y si tiene medidor de comisión federal

de electricidad con número 451R60; la vivienda es tipo Infonavit de un piso color rosa y lila, con un total de 5 ventanas enrejadas, el patio frontal se encuentra la hierba o zacate un poco crecido y con mucha acumulación de basura en su exterior e interior; no es posible ver hacia el interior del inmueble debido a que las ventanas tienen cortinas y en la tela tiene un candado cerrado por fuera del domicilio, así mismo, cuenta con una puerta principal la cual tiene tela con candado cerrado por fuera y dos puertas tipo bandera que comunican al pasillo izquierdo muy sucio, el cual tiene una cerca color blanca y en su interior tiene una casa para perro y unos exhibidores como para poner alguna mercancía.



Gobierno de
Coahuila



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Crédito No. 4727701089
Importe: \$2,025,100.19
Más Accesorios legales.

NOMBRE: DELGADO NAVARRO GABRIELA
DOMICILIO: NOGAL N°799 PONIENTE
COLONIA: LOS MONTES
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26729
R.F.C.: DENG881210IV6

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 3

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículo 3 fracción III, Inciso 5, artículo 31 fracción II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017 de fecha 22 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701089 en el cual se determina un crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. GABRIELA DELGADO NAVARRO en el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en calle NOGAL N° 799 PONIENTE, COLONIA LOS MONTES, CODIGO POSTAL 26729 de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 y 22 de Marzo del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Jesús Guillermo Méndez Lara y Ninfa Rangel Briseño, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Nogal número 799, de la Colonia Los Montes en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del



c.c.p. Archivo
SPGI/JERN

La Madrid y Juárez S/N Zona Centro
Tel. (861) 612-74-82
Sabinas, Coahuila C..P. 26700



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 3

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. NINFA RANGEL BRISEÑO

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN SABINAS, COAHUILA.

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 3 DE 3

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente GABRIELA DELGADO NAVARRO en el domicilio ubicado en la calle Nogal número 799, de la colonia Los Montes en la ciudad

de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, el cual, según informes de vecinos si fue ocupado por la contribuyente, sin embargo desde el mes de enero de este año (2017) ya no vive en ese lugar.

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento al Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio No. oficio AFG-ACF/LALSA-002/2017 de fecha 22 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; a nombre de C. GABRIELA DELGADO NAVARRO, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica www.afgcoahuila.gob.mx dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SABINAS, COAHUILA A 21 DE ABRIL DE 2017
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA